ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAHUERTA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas de la compañía **Aquahuerta S.A.,** ubicada en Av. Nueve de Octubre 1118 y Escobedo a las 17H30 del día 01 de Abril del 2019, encontrándose presente todos los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía al amparo de la ley de Compañías; actúa como Presidenta de Junta la Lcda. Cynthia Dayana Loaiza Quiñónez y como Secretario Ad-hoc el Ing. Nahim Israel Loaiza Quiñónez. Se solicita se firme la lista de asistentes, dando como resultado que se encuentran presentes los siguientes accionistas: 1) Loaiza Quiñónez Cynthia Dayana, con 799.92 acciones; 2) Loaiza Quiñónez Nahim Israel, con 0.08 acciones, que representan el ciento por ciento del paquete accionario, declarándose legalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto al informe del gerente general correspondiente al año 2018.**
2. **Conocimiento y resolución respecto al estado de Pérdidas y Ganancias relativo al año 2018 y al destino de las utilidades.**
3. **Conocimiento y resolución respecto al balance general del ejercicio económico del año 2018.**
4. **Aprobación del Informe del Comisario Revisor**

A continuación en cumplimiento del primer punto de orden del día, la Presidenta de Junta solicita que por secretaría se lea el informe de la gerente general señora Linda Jolly Parra Velásquez correspondiente al ejercicio económico del año 2018, luego de lo cual concluida la lectura es aceptado de manera general; esperando que para este 2019 los ingresos por venta mejoren debido a la baja referencial de precio de camarón a nivel nacional y s epoda compensar el gran esfuerzo administrativo que se está realizando.

En cumplimiento del segundo punto, los socios aprueban el Estado de Pérdidas y Ganancias con las referidas cuentas que reflejan la posición económica de la empresa al 31 de Diciembre del 2018. Con lo referente a varios gastos generales, se ha implementado el uso de un nuevo sistema de costos que ha procedido a ejecutarse poco a poco de manera general en la empresa, con el objetivo de usar estos costos de producción calculados en base a reglamentos internos de procesamientos de datos contables y a más de ello se usarán flujos de efectivo ya no solamente como informativo del año, sino como herramienta financiera para conocer la capacidad real de producción y fortalecimiento de la empresa.

En el tercer punto se procede a conocer el balance o estado de situación financiera donde se analiza el impacto del uso de efectivo en las diferentes operaciones arrojando resultados promedio a favor, que perfeccionado en el uso de los sistemas de contabilidad serán un aporte considerable en el aumento progresivo de las utilidades. En este año toco asumir gastos o costos en el uso de maquinaria y las utilidades de este proceso aparecerán en el año 2019, ya que la inversión pasará en gran parte como inventario en proceso para salvaguardar la inversión y el flujo de efectivo sea correcto y acorde a la producción neta de la empresa. Se autoriza al departamento de contabilidad para procesar información interna de cruces de cuentas anteriores que afectaban al

proceso del capital de trabajo y por lo tanto produce deficiencias en el uso del efectivo de la compañía, tal es el caso que se absorbieron valores entre cuentas por cobrar y por pagar pertenecientes a prestaciones internas de los socios que se esperaba dar de baja con liquidez, pero analizando el tema es preferible reorganizar la institución para capitalizarla con flujo neto y compra de maquinaria con el fin de fortalecer el capital neto de trabajo y por ende el patrimonio técnico. El balance es aprobado por unanimidad.

El cuarto punto analiza el informe del Comisario revisor y se aprueba con los debidos respaldos entregados a contabilidad y que se registran en el departamento de y éste es aprobado. La capacidad de pago de la compañía mantiene una compensación ideal de respuesta de acuerdo al ingreso recibido, sin embargo es necesaria una planeación presupuestaria para evitar fuga de capitales o impedimento de liquidez.

No habiendo más asuntos que tratar la presidente concede un receso de una hora para la redacción del acta. Reinstalada la junta con el quórum original, esto es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, el secretario da lectura al contenido de la presente acta, la misma que es aprobada por los socios, levantándose la sesión a las 19h30 del día antes indicado.

f) firma Accionista y Presidenta de Junta Lcda. Cynthia Dayana Loaiza Quiñónez, 799.92 acciones, f) firma Accionista y Secretario AD-HOC, Nahim Israel Loaiza Quiñónez con 0.08 acciones.

Cynthia Dayana Loaiza Quinónez
PRESIDENTA JUNTA
C.C. 070515863-2
ACCIONISTA

Nahim Israel Loaiza Quiñónez
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 110424589-7
ACCIONISTA